AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

3202

ORDEN de 14 de junio de 2017, del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno, de modificación de la Orden de 22 de mayo de 2017, del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se aprueba la convocatoria y las bases del concurso general para la provisión de puestos de trabajo con complemento específico III-B, III-C, IV-A, IV-B y IV-C, reservados a personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en la Orden de 22 de mayo de 2017, del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se aprueba la convocatoria y las bases del concurso general para la provisión de puestos de trabajo con complemento específico III-B, III-C, IV-A, IV-B y IV-C, reservados a personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 104, de 2 de junio de 2017, se procede a su modificación.

En la página 2017/2723 (25/295), en el Anexo II, en el puesto 511000, dotación 2, Técnico/a de Ordenación y Gestión del Transporte, en la columna H.E./P.L., donde ahora dice «0» debe decir «3» y en la columna Derr. Egun. /Fecha Precep. donde ahora está en blanco debe decir «1998/03».

Vitoria-Gasteiz, a 14 de junio de 2017.

El Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno,
JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO.